



Secretaría

**Comunicación del  
Excmo. Sr. Celso Lafer,  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil**

*en la Ceremonia Conmemorativa del XXXV Aniversario de la Adopción del  
Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina  
y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Tlatelolco, 14 de febrero de 2002.*

(Traducción no oficial)

Brasilia, 14 de febrero de 2002.

Excelentísimo Señor  
Embajador Edmundo Vargas Carreño  
Secretario General  
OPANAL  
Presente

Señor Secretario General,

Deseo expresar las más calurosas felicitaciones por el XXXV Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Brasil está vinculado al Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina desde antes de su existencia formal. Firmó ese importante instrumento el 9 de mayo de 1967, lo ratificó el 2 de enero de 1968 y se tornó miembro pleno del OPANAL el 30 de mayo de 1994, con la dispensa prevista en el párrafo 2 del artículo 28 del Tratado.

Desde 1962, juntamente con México, Bolivia, Chile y Ecuador, Brasil trabajó activamente en el lanzamiento de la idea de una América Latina libre de armas nucleares. Esa idea tomó cuerpo en la declaración conjunta del 6 de abril de 1963, firmada por los Presidentes de los cinco países antes mencionados y fue refrendada por la mayoría de la comunidad internacional en la resolución 1911(XVIII) de la Asamblea General de Naciones Unidas. En ese mismo año, en la intervención pronunciada en ocasión de la apertura de la XVIII Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Embajador Joao Augusto de Araujo Castro, afirmó que “con relación a la ‘desnuclearización’ de

América Latina, a mi delegación, que puso a consideración esta cuestión como un punto específico de la agenda, le gustaría indicar que no estamos proponiendo que la Asamblea General declare a América Latina como una zona desnuclearizada. Brasil propone que las naciones de América Latina, como naciones soberanas, deberían considerar la posibilidad de, por las formas y maneras más apropiadas, concluir un tratado por el cual se comprometan a no fabricar, almacenar, recibir o probar armas nucleares”.

Dando continuidad a ese llamado, de marzo de 1965 a febrero de 1967, Brasil actuó, bajo el liderazgo del Embajador Alfonso García Robles, el ilustre Premio Nóbel de la Paz mexicano, en la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina, en la redacción del texto de este histórico Tratado, que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares habitada del planeta.

En el momento actual nuevos desafíos se presentan a la comunidad internacional. Cualquier empleo o amenaza de empleo de armas nucleares, ya sea por Estados o por entidades no estatales, es igualmente ilegítimo. La eliminación total de los arsenales nucleares es la única manera efectiva de garantizar que tales armas ya no serán usadas en ninguna circunstancia. Ese es el objetivo que sigue rigiendo la participación de Brasil en los foros de desarme y no proliferación que tratan el tema, inclusive en el ámbito del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Conjuntamente con los otros países de la Coalición para una Nueva Agenda, Brasil continuará promoviendo decididamente la causa del desarme nuclear.

La obligación de nunca desarrollar, almacenar o utilizar armas nucleares no puede y no debe recaer de manera selectiva sobre miembros de la comunidad internacional. Más que una obligación jurídica, codificada en instrumentos internacionales como el Tratado de Tlatelolco, el desarme nuclear es una responsabilidad de todas las Naciones y no debería prestarse a abordajes discriminatorios. La retención de armas nucleares no contribuye a la integridad y al sostenimiento del régimen de no proliferación nuclear o al objetivo mayor de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional.

Al obligarse, mediante el Tratado de Tlatelolco, a nunca desarrollar armas nucleares, los países de América Latina y del Caribe dieron un ejemplo al resto del mundo, que inspiró iniciativas parecidas en otras regiones. El establecimiento de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares sin duda constituye una contribución significativa a la paz y a la seguridad internacionales. No debemos perder de vista que el objetivo principal que nos anima es el de que el mundo entero llegue un día a convertirse en una gran Zona Libre de Armas Nucleares.

Consideramos que el OPANAL es el foro por excelencia para el debate regional sobre desarme y no proliferación nucleares. Una de sus vertientes de actuación es la realización de contactos con otras Zonas Libres de Armas Nucleares.

La alta misión confiada por los Estados miembros al Secretariado del OPANAL, de acuerdo con la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco, es dar resguardo y sustento a la posición defendida por la totalidad de los Estados de América Latina y del Caribe de un mundo definitivamente libre de la amenaza de las armas nucleares.

**Celso Lafer**  
*Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil*